

RESEÑAS

DERECHO
PUC

REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO

Fundada en 1944

Luna Pizarro: político y legislador (a propósito de su correspondencia editada y ordenada por Javier de Belaunde R. de S.)*

Domingo García Belaunde**

La primera vez que oí de Javier de Belaunde fue cuando llegó a Lima, esta vez para quedarse, en 1956, en su calidad de diputado por el departamento de Arequipa. Integraba, vale decir, la lista parlamentaria del novísimo como pujante partido Demócrata Cristiano, que tanta influencia iba a tener en los próximos años, hasta su total desaparición en los inicios del docenio militar.

Era yo, por entonces, estudiante del colegio de los padres jesuitas, y ahí matriculó a su hijo, Javier junior, por así llamarlo, y con quien con los años iba a compartir.

De este hecho me enteré por la lectura de los periódicos, a los que fui muy aficionado desde niño, en una época en que Lima no era una ciudad muy animada —salvo en determinadas épocas del año— y en donde, además, no habían demasiados espectáculos públicos y por cierto no existía la televisión. Por medio de mi madre fui noticiado —como dicen los argentinos— de este pariente mío por doble vertiente —Belaunde y además Diez–Canseco— pero que había permanecido en el terruño, a diferencia de mi rama que, por motivos políticos y de fuerza mayor, se vio obligada a trasladarse a la capital.

* Reconstrucción de la intervención en la presentación del libro de Javier de Belaunde Ruiz de Somocurcio «Justicia sin crueldad» (*Cartas inéditas 1814–1854*) Francisco Javier de Luna Pizarro, fundador de la República editada por el Fondo Editorial del Congreso de la República, y que se llevó a cabo el día 23 de octubre de 2006 en el local del Congreso.

** Profesor Principal de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Naturalmente, yo era entonces un niño entrando a la adolescencia y Javier de Belaunde era hombre hecho y derecho y además con prestigio propio. Lo vi a la distancia y solo por periódicos, hasta que durante el gobierno de Acción Popular y la Democracia Cristiana (1963–1968) me fue posible un acercamiento a él, quien no solo mantenía buenas relaciones con mi padre, sino con mi abuelo materno Víctor Andrés Belaunde, quien siempre se expresaba muy bien de él y de sus comunes aficiones bolivarianas.

Pero fue solo a raíz del golpe de Estado de 1968 que tuve la oportunidad de tratar más a mi tío Javier. Alejado de la política por propia decisión y en especial de su partido, la Democracia Cristiana, optó más tarde por unirse a Acción Popular, llegando nuevamente al parlamento en el periodo 1980–1985. Ahí fui testigo no solo de su extraordinaria actividad parlamentaria, sino de algo insólito: su deseo de dejar la política activa en forma voluntaria y en ceremonia a la cual asistí.

Debo decir que fue esa la oportunidad para que Javier de Belaunde, inactivo por la fuerza de las circunstancias, volviese nuevamente a sus actividades académicas. Fue en esos días que precisamente hablamos varias veces, en alguna oportunidad con César Pacheco Vélez, primero, y con Pedro Planas luego, sobre sus labores en pro de la actividad bolivariana en el Perú, del rescate de la figura histórica de Vizcardo y Guzmán, que si hoy se le reconoce en su verdadera dimensión de precursor es precisamente gracias a sus esfuerzos; sobre sus memorias políticas—que deberían ser una especie de breviario para las nuevas generaciones, hoy que la política, sobre todo la parlamentaria ha descendido tanto— y la correspondencia que guardaba sobre Luna Pizarro, años de años en su vieja casona arequipeña y que seguramente por eso es que se ha salvado, pues en un clima húmedo como el de Lima, es probable que hubiera sufrido un daño irreparable.

Con esa tenacidad que siempre ha puesto en su trabajo, mi tío Javier ha finalizado una labor gigantesca, que es haber rescatado la correspondencia familiar que tenía en sus manos y originada en Luna Pizarro. Y de ella, solo la que podía tener un interés especial, dejando para otra ocasión las enteramente circunstanciales o muy domésticas o de interés limitado. A ellas antepone, con la debida modestia, unas cuantas reflexiones sobre el momento histórico en que vivió Luna Pizarro y la manera como desarrolló

su actividad, en especial hasta 1835, momento en el cual se dedicará en exclusiva a su ministerio sacerdotal hasta su muerte ocurrida en 1855.

* * * * *

Ahora bien ¿por qué tienen importancia las cartas de Luna Pizarro? La respuesta sería que en principio las cartas, siempre o casi siempre, dicen cosas interesantes, que nos ayudan a entender mejor a un personaje. Es cierto que a veces existen cartas impublicables, pero no siempre esto es así. Las cartas, mucho mejor que las memorias—que a veces son memorias de los otros—reflejan aspectos o detalles que no salieron a la publicidad, sea por descuido o por prudencia. En lo personal, siempre he sentido una fascinación por el epistolario de las personas, de manera especial de aquellas que ocuparon altas posiciones o tuvieron actividad destacada en alguna actividad pública o de importancia cultural. Pero muchas veces la edición de las cartas demora, o llegan incompletas o mutiladas, lo cual obliga a un mayor esfuerzo en la edición y comprensión de las mismas. Pero, como decía, son siempre un elemento a tomar en cuenta.

Sin embargo, en el caso de Luna Pizarro las cartas son esenciales para conocer su pensamiento político, ya que él mismo, como ha sido señalado por los estudiosos, era hombre de acción más que hombre de letras. El mismo Basadre, tan acertado en sus juicios, dice que mientras Sánchez Carrión hablaba, Luna Pizarro actuaba. Y no solo no escribió nada, sino que lo que sabemos de él se desprende de su actuación, de algunos de los discursos que pronunció, de la impresión que dejó sobre sus contemporáneos y de lo que se dice en su correspondencia.

Quizá por eso mismo, y por el largo silencio que el mismo Luna Pizarro se impuso, es que su actuación política ha dado origen a un sinnúmero de interpretaciones, muchas de ellas contradictorias como para ser todas ellas verdaderas. A lo que se añade que son pocos, poquísimos, los que han dedicado su atención a nuestro personaje. Sin ser exhaustivos, recordemos en la década del 20 los estudios de Jorge Guillermo Leguía, a fines de la década del cincuenta, el notable trabajo de Alberto Tauro y más recientemente la muy completa biografía de Carmen Villanueva. En ninguna de ellos existe, hasta donde alcanza mi información, una relación de los libros de la biblioteca de Luna Pizarro, que este donó al final de sus

días, por lo que es difícil saber realmente cuáles fueron sus lecturas o sus textos de preferencia y que nos ayudarían a entender lo que hizo o lo que pretendió. Es claro que mantenía correspondencia epistolar con gente que lo informaba y sobre todo era lector asiduo de periódicos europeos—en especial españoles e ingleses—que lo mantenían al día de los sucesos del exterior. Pero esto siendo interesante, no es suficiente.

De ahí pues la dificultad de ubicar al personaje y sobre todo comprenderlo (Bolívar, como se sabe, lo llenó de epítetos, si bien al principio confió en él). Como dice Jorge Guillermo Leguía: «calla más que lo que dice [...]» Y William Tudor, cónsul de los Estados Unidos en la Lima de aquel entonces, en cita que trae Tauro, dice de él: «Es un hombre de talento, de maneras agradables, muy republicano en sus principios, y parece que de sacerdote no tiene más que el hábito». Y el mismo Tauro reconoce que fue un republicano liberal.

La breve presentación que hace a este volumen Javier de Belaunde, no solo recuerda estos hechos y los amplía y precisa, sino que añade una explicación a las actitudes que Luna Pizarro tuvo en los tres lustros que actuó de manera decisiva en política y que con toda seguridad ayudará a terminar de eliminar cierta leyenda negra que parecería aun flotar sobre el ambiente. De hecho, si bien Sánchez Carrión fue el tribuno de la República (así lo calificó Porras Barrenechea), fue Luna Pizarro el que contribuyó a asentarla y hacerla firme y en todo caso, a fundar nuestro constitucionalismo liberal, como lo demuestra una objetiva comprobación de los hechos.

* * * * *

La vida y la obra de Luna Pizarro han sido analizadas, las pocas veces que esto ha sucedido, dentro del ámbito de su actuación política, importante por cierto. Pero yo quisiera destacar aquí, por deformaciones propias del oficio, lo que en su momento Tauro y ahora Javier de Belaunde, ponen de manifiesto, que es su labor constitucional. En efecto, Luna Pizarro, estuvo vinculado no solo a la independencia política del Perú, sino además a su configuración como república constitucional, como lo acredita, sobre todo, su activa participación en la confección y puesta en práctica de las «Bases de la Constitución peruana» de 1822, que dieron golpe de gracia a las aspiraciones monarquistas de San Martín (que por lo demás, ni eran

trasnochadas ni tampoco fuera de contexto pues en esto muchos, fuera y dentro del país, lo acompañaban como lo ha demostrado Basadre en el primer tomo de su «Iniciación a la República»).

Se sabe que el movimiento independentista se alimenta, básicamente, de la influencia revolucionaria francesa y del movimiento independentista de las colonias norteamericanas. De la primera llegaba mucha literatura, más no así de la segunda. De hecho, *The Federalist Papers* tuvo una circulación local y el mismo libro de Tocqueville es de 1835 (el primer tomo, pues la segunda parte se publicó después). Lo más probable es que lo que haya existido sean fuentes indirectas, noticias o comentarios de periódicos y revistas y probablemente «Los derechos del hombre» de Paine, que fue un éxito masivo en su edición en inglés y que tuvo una temprana traducción al francés y luego al castellano (1821). Este último pudo haber llegado a nuestras costas (muchos como Vidaurre, viajaron y fueron lectores y compradores de libros extranjeros). Y, también, los clásicos ilustrados franceses partidarios de la república.

El mismo Luna Pizarro estuvo vinculado no solo al nombramiento de los gobernantes de entonces —así como a su caída— sino a las primeras cartas de nuestra agitada vida republicana: la de 1823, la de 1828 y la de 1834. No cuento aquí la de 1826, llamada Constitución bolivariana o vitalicia, no solo porque no estuvo de acuerdo con ella, combatiéndola, sino porque no representa en el Perú más que un episodio curioso por su exotismo y por su escasísima vigencia.

La Carta de 1823, en la que participó activamente Luna Pizarro y quizá el que moldeó el tipo de gobierno que ella recoge, es sin lugar a dudas una carta utópica sin ninguna vinculación con la realidad. Pero curiosamente fue así aprobada por todos, pues pensaban que evitando la concentración del poder en una sola mano, dejaban de lado la mal recordada figura del Rey, de quien querían evitar hasta el recuerdo. Fue, además, aprobada en un momento inoportuno, cuando aún la guerra no había culminado y el territorio estaba parcialmente ocupado por fuerzas realistas. Una utopía que sin lugar a dudas no repetirían, a tal extremo que esa Carta— como dice Villarán— murió al nacer.

Terminada la experiencia bolivariana, Luna Pizarro volvió a la carga, esta vez para armar un sistema constitucional más acorde con la realidad.

Participó, nuevamente, en los debates y fruto de ellos es la Constitución de 1828, que según dice el mismo Villarán, bien puede ser calificada como la madre de todas nuestras constituciones. Y agrega: «Todas las posteriores dictadas en 1834, 1839, 1856, 1860, 1867 y 1920 (y agregaría yo la de 1933) son sus hijas legítimas, más o menos parecidas a la madre común. Son como sucesivas ediciones corregidas, aumentadas o reducidas de un libro original». Y concluye de esta manera: «Esta Constitución (la de 1828) puso los durables cimientos de nuestro hogar político».

Importante en ese momento fue la activa participación de Luna Pizarro en el rechazo de la idea federal, que muchos proponían, propiciando una cauta descentralización, así como la consagración de los poderes del Estado con un Ejecutivo con fuerza para gobernar, y otros aspectos que han durado más de cien años. Este modelo cambió —en lo formal— tan solo en 1979 con la Constitución sancionada ese año, que vino a romper así el esquema formal y material que arrastramos durante más de un siglo, como consecuencia del cambio radical del constitucionalismo europeo iniciado tímidamente en el periodo de entreguerras y definido en la segunda posguerra.

De lo expuesto, en forma por demás sucinta, se desprende que Luna Pizarro, aun pudiendo haberse equivocado en quienes eligió para ejercer altos cargos, fue un decidido defensor de la República, del orden constitucional y de un presidencialismo moderado, que él contribuyó a diseñar, ajeno a los avatares caudillistas que poco después asomarían en nuestra agitada vida republicana. Y ajeno, también, a la idea federal que a tantos encandiló en aquellos días.

* * * * *

Cuando mi tío Javier de Belaunde se puso a la tarea de ordenar estas cartas y publicarlas para cumplir un viejo anhelo, nunca pensé que me pediría que participase en la presentación de este ingente trabajo suyo. Cuando así lo hizo, me sentí muy honrado porque significaba una deferencia hacia mí, fruto, seguramente, de la amistad que hemos cultivado en las últimas décadas. Pero al mismo tiempo, asustado por la tarea de meterme en textos históricos en los cuales me declaro incompetente. Pero leyéndolos, me he animado a repasar, desde un punto de vista jurídico—

constitucional, la actitud de Luna Pizarro, expuesta o ratificada en parte de su correspondencia que me ha convencido de la importancia decisiva que tuvo este clérigo en nuestra primera andadura constitucional. Gran lástima significa que no haya dejado nada por escrito en forma orgánica y que todo esté disperso en cartas, discursos y testimonios de terceros, pero que serán suficientes para afinar su figura en nuestra primera centuria republicana. Este es todavía un trabajo por hacer, pues es difícil lidiar con fuentes dispersas e incompletas. Pero mientras tanto, quiero agradecer a Javier de Belaunde por haberme dado la oportunidad de volver sobre un personaje y un periodo de nuestra historia que fue, sin lugar a dudas, decisivo para lo que vino después. Y felicitarlo por la magna obra realizada.